

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 126 -2009- MDY

Yura, 02 de abril de 2009

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

Que, conforme al Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que el artículo N° 06 del Título II, Capítulo I, de la ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades) señala que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal y su máxima autoridad administrativa;

Que el artículo N° 20 numeral 25 de la Ley 27972 (Ley Orgánica de Municipalidades), señala como atribución del alcalde el de supervisar el buen funcionamiento y los resultados económicos y financieros de las obras ofrecidos directamente.

Que el artículo N° 40 de la ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que las modificaciones en el nivel funcional programático se efectúan dentro del marco del presupuesto Institucional.

Que mediante Informe N° 084-A-2009-PPTO-MDY del Área de Presupuesto; se informa sobre la ejecución presupuestal, correspondiente al mes Marzo del 2009.

Que, con Proveído N° 921-2009-ALC-MDY la Alta Dirección dispone realizar las modificaciones presupuestales de febrero del 2009, con informe según acuerdo del 31-03-2009.

Que, el Área de Presupuesto mediante Informe N° 087-A-2009-PPTO-MDY comunica sobre las modificaciones presupuestales solicitadas con Proveído N° 921-2009-ALCALDIA-MDY correspondientes al mes de abril del 2009.

Por las consideraciones antes expuestas y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas legales afines, esta Alcaldía;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar la modificación presupuestaria del rubro 18 Canon y Sobre canon:

META	NOMBRE DEL PROYECTO	DE	A
18	MEJORAMIENTO DEL CANAL LA CHACRA YURA VIEJO		404.00
19	MEJORAMIENTO DEL CANAL UYUPAMPA YURA VIEJO	404.00	
61	CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL DE USOS MÚLTIPLES DE		21,427.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL

62	LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA DE TALLER ARTESANAL Y VIVIENDA CAMINEROS OBREROS YURA AMPLIACIÓN DE LOCAL COMUNAL DE CIUDAD DE DIOS		9,246.00
65	CONSTRUCCIÓN CENTRO CULTURAL CONO NORTE	852,992.00	
70	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS Y TOLDO SOLAR I.E. SAN BERNARDO		12,168.00
78	CONSTRUCCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LOS MILAGROS, ZONA 2, MARGEN DERECHA		4,943.00
79	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, CONCLUSIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y ÁREAS LIBRES COMITÉ 7		11,494.00
81	APERTURA Y NIVELACION DE VIAS COMITE 23		3,935.00
95	CONSTRICCIÓN DE COMPLEJO DEPORTIVO EL SOL COMITÉ 12 CIUDAD DE DIOS		129,064.00
99	CERCO PERIMÉTRICO DE MALLA Y GRADERÍAS DE LOSA DEPORTIVA COMITÉ 20 - CIUDAD DE DIOS		121,964.00
101	CONSTRUCCIÓN DE MINI COMPLEJO DEPORTIVO COMITÉ 13 CIUDAD DE DIOS		119,302.00
102	CONSTRUCCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN I.E.I. CIUDAD DE DIOS		53,358.00
105	CONSTRUCCIÓN DE SS.HH I.E. 40694 CAMINEROS EMPLEADOS		80,741.00
106	CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMÉTRICO I.E. 40564 QUISCOS MORRO VERDE		980.00
122	NIVELACIÓN DE CALLES APIAAR		9,506.00
151	AMPLIACIÓN DE CERCO PERIMÉTRICO COMITÉ N° 3 CIUDAD DE DIOS		2,146.00
160	REMODELACIÓN DE PLAZA YURA VIEJO II ETAPA		272,718.00
Total De Canon Y Sobre Canon		853,396.00	853,396.00

Artículo 2 Comuníquese a Gerencia Municipal, área de Presupuesto y División Desarrollo Urbano y Rural para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital de Yura

Lic. Giovanna Star Acrota Huomán
 Lic. Giovanna Star Acrota Huomán
 Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordóñez Yucra
 Eleuterio León Sergio Ordóñez Yucra
 Alcalde